

**ANEXO I. LISTADO DE EPÍGRAFES DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CONSIDERADOS ADMITIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA AYUDA.**

(Real Decreto Legislativo 1175/1990 de 28 de septiembre («BOE» 234 de 29 de septiembre de 1990)

**Línea 1. Modernización digital de pequeñas y micro empresas locales**

**SECCIÓN 1. ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

<b>3</b>	<b>INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE LOS METALES. MECÁNICA DE PRECISIÓN</b>
Agrupación 31	Fabricación de productos metálicos (excepto máquinas y material de transporte)
Agrupación 32	Construcción de maquinaria y equipo mecánico
Agrupación 33	Construcción de máquinas de oficina y ordenadores (incluida su instalación)
Agrupación 34	Construcción de maquinaria y material eléctrico
Agrupación 35	Fabricación de material electrónico (excepto ordenadores)
Agrupación 36	Construcción de vehículos automóviles y sus piezas de repuesto
Agrupación 38	Construcción de otro material de transporte
Agrupación 39	Fabricación de instrumentos de precisión, óptica y similares
<b>4</b>	<b>OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS</b>
Agrupación 41	Industrias de productos alimenticios y bebidas
Agrupación 42	Industrias de otros productos alimenticios, bebidas y tabaco
Agrupación 43	Industria textil
Agrupación 44	Industria del cuero
Agrupación 45	Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles
Agrupación 46	Industrias de la madera, corcho y muebles de madera
Agrupación 47	Industria del papel y fabricación de artículos de papel; artes gráficas y edición
Agrupación 48	Industrias de transformación del caucho y materias plásticas
Agrupación 49	Otras industrias manufactureras
<b>5</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>
Agrupación 50	Construcción
<b>6</b>	<b>COMERCIO, RESTAURANTES Y HOSPEDAJE, REPARACIONES</b>
Agrupación 64	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabacos, realizado en establecimientos permanentes
Agrupación 65	Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimientos permanentes.
Agrupación 66	Comercio mixto o integrado; comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente (ambulancia, mercadillos y mercados ocasionales o periódicos); comercio en régimen de expositores en depósito y mediante aparatos automáticos; comercio al por menor por correo y catálogo de productos diversos
Agrupación 67	Servicio de alimentación
Agrupación 68	Servicio de hospedaje
Agrupación 69	Reparaciones
<b>7</b>	<b>TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>
Agrupación 75	Actividades anexas a los transportes
Agrupación 76	Telecomunicaciones
<b>9</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>
Agrupación 93	Educación e investigación
Agrupación 94	Sanidad y servicios veterinarios
Agrupación 95	Asistencia y servicios Sociales
Agrupación 96	Servicios recreativos y culturales

<b>Agrupación 97</b>	<b><i>Servicios personales</i></b>
<b>Agrupación 99</b>	<b>Servicios no clasificados en otras rúbricas</b>

**Línea 2. Mejora de la imagen y transformación del establecimiento al público para pequeñas y micro empresas comerciales**

**SECCIÓN 1. ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

<b>Agrupación 64</b>	<b>Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabacos, realizado en establecimientos permanentes</b>
<b>Agrupación 65</b>	<b>Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimientos permanentes.</b>
<b>Agrupación 97</b>	<b><i>Servicios personales.</i></b>